



Defensoría del Pueblo de Vicente López

Vicente López, 05 de Septiembre de 2018

LA DEFENSORA EXPUSO EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DEL GAS

La Defensora del Pueblo Dra. María Celeste Vouilloud participó de la Audiencia Pública en relación a la modificación del cuadro tarifario de Gas que se llevó a cabo en el día de ayer en el Centro Metropolitano de Diseño en el Barrio de Barracas, en el que se debatió una vez más el aumento del valor de la tarifa de ese servicio público esencial.

En el marco de la presentación de los Defensores del Pueblo, la Defensora local expuso ante los presentes y manifestó:

“En primer lugar lamento que en el contexto actual no esté presente en esta Audiencia Pública el Sr. Ministro de Energía escuchando la opinión de los Defensores del Pueblo, como si ha sucedido en las Audiencias Públicas anteriores”.

“Solicito que al momento de la modificación del cuadro tarifario se tengan en cuenta los principios establecidos por la Corte Suprema de Justicia de la Nación como lo son el principio de razonabilidad, previsibilidad, certeza, gradualidad, pero fundamentalmente el de la no confiscatoriedad.”

Asimismo, agregó que en la actualidad la tarifa social es inexistente solicitando se amplíe la misma en consideración al ingreso familiar, especialmente teniendo en cuenta a jubilados y pensionados y personas con discapacidad.

“Hago un apartado especial en lo que hace a clubes de barrios, teniendo en cuenta la función social que todos sabemos cumplen en nuestra comunidad. En el día de ayer se comunicó conmigo -enterado de mi participación en esta audiencia pública y con quien nos vinculamos de manera permanente- el Presidente de la Federación de Entidades Culturales, Deportivas y Sociales de Zona Norte - que nuclea a más de 80 entidades-, para informarme respecto de su preocupación ante la situación que están viviendo los clubes barriales, abonando solamente de la factura de gas \$48000.” En este contexto la Defensora local solicitó también la ampliación de la Tarifa Diferencial para Pymes, Fábricas recuperadas y Empresas Cooperativas, comerciantes y Bibliotecas Populares.

Para finalizar expresó: “Pido que al momento de la decisión final del porcentaje de incremento -porque obviamente pedir que no haya un incremento sería utópico de mi parte- se tenga presente en todo momento que los Servicios Públicos son nada más ni nada menos que un DERECHO HUMANO”.

prensa@defensorvlopez.gov.ar
www.defensorvlopez.gov.ar